

San Pedro, 13 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 53 /, **VISTOS:**

La carta solicitud enviada por representante de los Vecinos del sector camino Vecinal interior Cerro Quilamuta.-

El Certificado de fecha 13 de Enero del 2014, del Secretario Municipal, que acredita que en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Enero del 2014, el Concejo Municipal acoge propuesta enviada por vecinos del Sector del cerro Quilamuta.-

Las facultades que otorgan los Artículos N°5 letras c) y d), Artículo N°12, Artículo N°63 letra i) y Artículo N°79 letra k) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

DENOMINASE, a contar de esta fecha, los nombres propuestos por vecinos del sector del Camino Interior del Cerro Quilamuta, que son los siguientes: Calle Principal: **LOS COPIHUES**, **Pasaje dos LOS CASTAÑOS**, **Pasaje tres LOS CIPRECES**, **Pasaje cinco LOS CANELOS** y **Pasaje seis LOS ALERCES**.-

La Dirección de Obras Municipales deberá proceder a confeccionar e instalar la señalización correspondiente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


JUAN C. NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
A L C A L D E

FFA/JNB/MTAR/RCG/jcnb.

Distribución:

- Alcaldía
- SECPLA
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Depto. Agrícola
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Depto. Obras Municipales
- Depto. Social
- Depto. Educación
- Depto. Salud
- Archivos